



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0404-2020-UNAP
Iquitos, 06 de marzo de 2020

VISTO:

El Oficio N° 0301-2020-VRAC-UNAP, presentado el 04 de marzo de 2020, por la vicerrectora académica, sobre encargo de funciones;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, doña Perla Magnolia Vásquez Da Silva, solicita al rector encargar el Vicerrectorado Académico, del 04 al 06 de marzo de 2020, a don Alberto García Ruiz, vicerrector de Investigación, mientras dure su ausencia por motivos de asistir a una reunión sobre licenciamiento institucional y otros en la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu;

Que, por la razón expuesta, el rector estima conveniente atender lo solicitado por la vicerrectora académica;

De conformidad con el artículo 82º del Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 005-2017-AU-UNAP, modificado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 008-2017-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Encargar, con eficacia anticipada, a don **Alberto García Ruiz**, vicerrector de investigación, las funciones del cargo de **vicerrector académico** de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), del **04 al 06 de marzo de 2020**, en mérito a los fundamentos expuestos en la presente resolución rectoral.



Regístrate, comuníquese y archívese.

Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadhir Benzaqueh Tuesta
SECRETARIO GENERAL